



DECRETO Nº 0268

NEUQUÉN, 13 MAR 2002

**VISTO:**

El Expediente SGC Nº 1985-U-02 originado en la presentación efectuada por la Universidad Nacional del Comahue; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma informa que el próximo 15 de marzo la institución citada cumplirá oficialmente 30 años de vida, desde que se inició el ciclo lectivo del año 1972, cuando dejó de ser Universidad Provincial del Neuquén para convertirse en la primera casa de altos estudios de la región;

Que la fecha citada no puede pasar desapercibida para ningún habitante de la región, siendo una nueva oportunidad para demostrar cuál es el potencial que tiene hoy la Universidad, y cómo es su inserción social, cultural, científica, política, deportiva, en la vasta región norpatagónica;

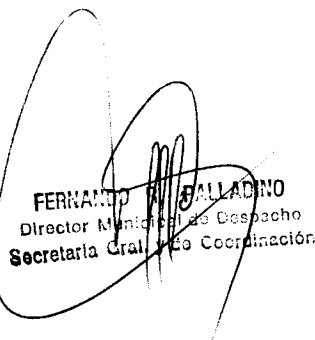
Que la UNCo alberga a unos 30.000 estudiantes activos en 14 sedes distribuidas entre las provincias de Neuquén y Río Negro;

Que la citada casa de altos estudios ofrece cincuenta y seis carreras de grado y treinta y dos de posgrado, desarrollando ciento ochenta y nueve proyectos de investigación -financiados casi en su totalidad por la universidad- y 100 de extensión;

Que se han programado diversas actividades a llevarse a cabo desde el 15 de marzo y hasta el 15 de abril del corriente año, que servirán para exponer lo que es la Universidad hoy, y para ratificar el apoyo de la comunidad regional -demostrado en forma permanente- a esa casa de altos estudios, y a la educación pública, libre, democrática y gratuita que todos deseamos;

Que ante lo expuesto y otras consideraciones vertidas en su presentación por el señor Rector, solicita se declare de interés municipal

///...2º

  
FERNANDO FALLADINO  
Director Municipal de Despacho  
Secretaría General de Coordinación

2º...///

los 30 años de la Universidad Nacional del Comahue;

**Por ello:**

## **EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

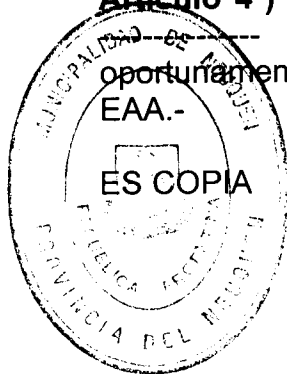
### **DECRETA:**

**Artículo 1º) DECLARAR** de interés municipal el 30º aniversario de la  
----- Universidad Nacional del Comahue, que se cumplirá el día 15  
de marzo del corriente año.-

**Artículo 2º) Hágase** llegar copia del presente a las autoridades de la  
----- Universidad Nacional del Comahue.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario  
----- General y de Coordinación.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y  
oportunitamente **ARCHÍVESE**.-



FDO) QUIROGA  
GALLO

**FERNANDO DEL PALLADINO**  
Director Municipal de Despacho  
Secretaría Gen. y de Coordinación